

**INFORME DE COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DEL ÍNDICE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - (ITA) A LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE
2023**

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, NOVIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
CRITERIOS	4
OBJETIVO	4
1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DEL (ITA) 2023	5
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	6
2.1 Oportunidad de la Rendición	6
2.2 Integridad de la Información	11
2.3 Pertinencia de la información	12
3. REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 2022.	24
4. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA” A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	25
5. RECOMENDACIONES.....	25

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 077, expedida por la Contraloría Distrital de Medellín el 29 de enero 2021 “...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control Interno la función de coordinación de la rendición de la cuenta a los Órganos de Control y la Auditoría General de la República, y se delega la rendición en los directivos y servidores como responsables de la generación de la información...”, se realizó, de conformidad con la Resolución N° 1519 del 24 de agosto de 2020, y la Directiva 011 del 01 de agosto de 2023, la coordinación de la rendición a la Procuraduría General de la Nación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), con corte al 31 de agosto de 2023,.

“...Los resultados del indicador ITA no hacen parte de ningún ranking, pues son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de la Ley por cada sujeto obligado. Todas las entidades públicas y los particulares que presten función pública o servicio público deberían obtener el puntaje máximo del indicador (100 puntos), pues la ley debe cumplirse en su totalidad...”

El equipo auditor concentró su coordinación en verificar que la información suministrada por los directivos y servidores responsables, cumpliera con los requerimientos de oportunidad, integridad y pertinencia que demandan las disposiciones de la Procuraduría General de la Nación.

CRITERIOS

La Normativa bajo la cual se adelanta el respectivo proceso es: **Ley 1712 de 2014** "...Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones..."; **Resolución N° 1519 del 24 de agosto de 2020** "...Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos..."; **Directiva N° 011 del 01 de agosto del 2023**; Sistema Integral de Gestión Isolución - Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) y Procedimiento Rendición de la Cuenta Institucional.

OBJETIVO

Rendir cuentas mediante el diligenciamiento de los formatos electrónicos y documentos soportes, en el sistema de información dispuesto por el Órgano de Control externo, para el cumplimiento de la obligación legal en la forma y términos requeridos.

1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DEL (ITA) 2023

Para efectos de la planeación y ajustes operativos al procedimiento, la oficina de Control Interno adelantó las siguientes acciones, previas a la rendición:

- La Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Comunicaciones realizaron verificación del funcionamiento de las URL que direccionaban a la página web de la Contraloría Distrital de Medellín, para constatar que las dependencias responsables de ejecutar el proceso de rendición cumplieran con lo definido en la Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo (Ley 1712 de 2014).
- La Oficina de Control Interno informó a las dependencias, y funcionarios responsables de ejecutar el proceso de rendición, la fecha límite para enviar la matriz diligenciada. En esta se definen los plazos del proceso, las condiciones para la ejecución de la rendición y los sistemas de información determinados por la Procuraduría General de la Nación, para la disposición de la información.

Como evidencia de la actividad anterior, constan los siguientes documentos:

- Memorando con radicado No. 202300007582 del 16 de agosto del 2023.
- Papel de trabajo Matriz Detallada 2023.
- El jefe de la Oficina de Control Interno, asignó al funcionario Oscar Andrés Pineda Gutiérrez, la responsabilidad de la coordinación y el control del proceso de rendición - ITA, adicional a la elaboración del informe definitivo de resultados.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Memorando con radicado No. 202300007576 del 16 de agosto del 2023.
- La Oficina de Control Interno recordó a través de memorando con radicado No. 202300007582 del 16 de agosto del 2023, la Directiva N° 011 del 01 de agosto de 2023, enviada por la Procuraduría General de la Nación para el “...*Diligenciamiento de la Información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), de Conformidad con las Disposiciones del Artículo 23 de la ley 1712 de 2014...*”

- La Oficina de Control Interno a través del memorando con número de radicado 1800-202100007975 del 15 de septiembre del 2021, informó acerca del deber de dar cumplimiento a la Resolución N° 1519 de 2020, relacionada con estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Oportunidad de la Rendición

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución N° 077 de 2021, de la Contraloría Distrital de Medellín, que definió como responsabilidad de la Oficina de Control Interno: “...*velará por la oportunidad de la rendición...*”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- El coordinador de la Rendición de la Cuenta, brindo asesoría y acompañamiento a los funcionarios de las dependencias de Participación Ciudadana, Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaria General y Talento Humano en el diligenciamiento de la Matriz de cumplimiento.
- Como resultado de la evaluación de la oportunidad del proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, se evidenció lo siguiente:
 - Los directivos responsables de ejecutar el proceso de rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, enviaron memorando y correos electrónicos al Jefe de Control Interno con copia al enlace, informando que en la rendición se verificó la calidad, consistencia, coherencia, veracidad y oportunidad de la información rendida.

Como evidencia de la actividad anterior, constan los siguientes documentos:

- Memorando OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES con radicado No. 202300007852 del 24 de agosto del 2023.

- Memorando DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS con radicado No. 202300007840 del 23 de agosto del 2023.
- Memorando DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO con radicado No. 202300007883 del 24 de agosto del 2023.
- Memorando OFICINA ASESORA DE JURÍDICA con radicado No. 202300007788 del 23 de agosto del 2023.
- Memorando CONTRALORÍA AUXILIAR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA con radicado No. 202300007814 del 24 de agosto del 2023.
- Memorando SECRETARÍA GENERAL con radicado No. 202300007757 del 22 de agosto del 2023.
- Memorando DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO con radicado No. 202300007735 del 22 de agosto del 2023.
- Correo electrónico OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN del 25 de agosto del 2023.
- Todas las dependencias responsables de entregar la información en el tiempo establecido por el organismo de control, cumplieron con la Oportunidad en los plazos definidos.
- De acuerdo al plazo establecido por la Procuraduría General de la Nación, comprendido entre el primero (1) de agosto y el treinta y uno (31) de agosto de 2023, para realizar el proceso de diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, la Contraloría Distrital de Medellín cumplió con lo dispuesto.

A continuación se plasman las evidencias de la rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, realizada de manera oportuna, y que se extraen del Sistema de Información para el Registro, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento de la Procuraduría General de la Nación, dejando como constancia el informe consolidado de resultados.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2023

Número de documento: NI 811026988

Sujeto obligado: CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN

Nivel de cumplimiento: 100 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 31/08/2023 02:00 PM

Administrador del sujeto obligado: OSCAR ANDRES PINEDA GUTIERREZ (oscar.pineda@cgm.gov.co)

Tipo de formulario: Minc Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II			Punt N.I: Puntaje nivel I			Punt Anx: Puntaje Anexo		
Peso N.II: Peso Nivel II			Peso N.I: Peso nivel I			Peso Anx: Peso Anexo		
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TECNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TECNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.			
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%	4. NORMATIVA	100	6%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%									
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%									
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%									
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%									
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%									
4.2 Búsqueda de normas	100	20%									
4.3 Proyectos de normas para comentaristas	100	20%									
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%									
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%									
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%	5. CONTRATACIÓN	100	4%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%									
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%									
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%									
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%									
6.3 Plan de Acción	100	27%	6. PLANEACIÓN	100	12%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%									
6.5 Informes de empalme	100	4%									
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%									
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%									
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%									
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%									
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%									
7.1 Trámites	100	100%							7. TRÁMITES	100	3%
8.1 Descripción General	100	23%									
8.2 Estructura y Secciones del menú PARTICIPA	100	77%	8. PARTICIPA	100	18%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%							9. DATOS ABIERTOS	100	14%
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%									
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%						

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimonio@transparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSO	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%			

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

Fuente: Procuraduría General de la Nación, consulta realizada el 2023-09-15

2.2 Integridad de la Información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de integridad fue incorporado al proceso de rendición de la cuenta a la Procuraduría General de la Nación con la finalidad de “...*dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos, con la evidencia suficiente...*”. La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- La Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva N°011 del 01 de agosto del 2023, comunicó las proformas objeto del diligenciamiento de la información del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA a la Contraloría Distrital de Medellín.
- La Oficina de Control Interno, revisó las Observaciones de la Verificación de Cumplimiento, dejando la respectiva URL y/o justificó las que no aplicaban para la Contraloría Distrital de Medellín, de conformidad con lo establecido en la Directiva que antecede.
- El auditor de la Oficina de Control Interno, procedió con la verificación del registro de la información pertinente para cada dependencia responsable que la conforma; de igual manera se verificó el cargue de las respectivas URL y/o Justificación.
- Como resultado de la evaluación, el auditor puede concluir que fueron rendidos todos los campos de la Matriz de vigilancia del cumplimiento normativo con relación a la ley 1712 de 2014, requeridos por la Procuraduría General de la Nación.

2.3 Pertinencia de la información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de pertinencia se incorporó al proceso de la rendición de la cuenta para procurar que la información suministrada a la Procuraduría General de la Nación “...esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico...”.

La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- Las dependencias que tienen la obligación de rendir información a la Procuraduría General de la Nación, deben enviar a la Oficina de Control Interno memorando que certifique el cumplimiento de los requerimientos que el ente de control dicta para cada proforma y aseverar que fueron ejecutados los controles que demanda el proceso. Como evidencia de esta actividad la Oficina de Control Interno recibió los memorandos que llevan por números de radicado: 202300007852, 202300007840, 202300007883, 202300007788, 202300007814, 202300007757 y 202300007735.

Importante precisar que esta actividad se encuentra definida en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021, que al tenor indica: “...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”. Así mismo en el artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021 se lee: “...los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la calidad, consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la Oportunidad, Integridad y Pertinencia en la información a rendir...”.

- La Oficina de Control Interno, previa formalización de la rendición ante la Procuraduría General de la Nación, realizó verificación de la información contenida en las proformas rendidas por las dependencias. Para tal efecto, generó una muestra representativa de

la Matriz de cumplimiento y validó a través de las URL la actualización de la información y calidad del contenido de las proformas.

La siguiente imagen evidencia el resultado del procedimiento de selección de la muestra, realizada a través del aplicativo – Selectividad, de la Contraloría Distrital de Medellín:

**CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE SELECTIVIDAD PARA EL MUESTREO ALEATORIO SIMPLE
VARIABLE CUALITATIVA**

NOMBRE DE LA AUDITORÍA QUE REALIZÓ LA PRUEBA: 1800 Oficina de Control Interno

NOMBRE DE QUIEN QUE REALIZÓ LA PRUEBA: ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO

ENTIDAD AUDITADA: CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

FECHA DEL DISEÑO DE LA PRUEBA: 16/08/2023

PERÍODO AUDITADO: Vigencia 2023

TAMAÑO DE POBLACION (N)= 242

TAMAÑO DE LA MUESTRA (n)= 42

NIVEL DE CONFIANZA DEPENDE DEL CONTROL INTERNO (Z)=1,645

ERROR ADMITIDO EN LA MUESTRA RESPECTO A LA POBLACION (e)= 0,05

PROPORCION PARA VARIABLES CUALITATIVAS (P)= 0,05

METODO DE SELECCION POR GENERACION DE NUMEROS ALEATORIOS

La Muestra
4 , 11 , 13 , 14 , 26 , 55 , 60 , 64 , 68 , 71 , 73 , 74 , 89 , 91 , 101 , 114 , 128 , 130 , 131 , 141 , 143 ,
144 , 151 , 157 , 169 , 171 , 172 , 185 , 186 , 188 , 192 , 198 , 200 , 201 , 209 , 211 , 221 , 230 , 233 , 238 , 239 ,
242 ,

SI ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS O PROBLEMAS IMPORTANTES, QUE SE DERIVEN EXCLUSIVAMENTE
DE LA APLICACIÓN DE LA SELECTIVIDAD.

PAGINA 1 de 1

En la siguiente tabla, se describen los resultados de la evaluación de la información:

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
4	1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado	- Se validó la URL http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/SitePages/home.aspx - Se verificó, que la dirección compilara con las directrices de accesibilidad en la página web de la Contraloría Distrital de Medellín
11	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.2. Footer o pie de página	a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.	Se realizó, la verificación de la navegación de la URL y la información cumple con la pertinencia. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/SitePages/home.aspx
13	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.2. Footer o pie de página	c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	- Se verificó el funcionamiento de la dirección única y específica. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/SitePages/home.aspx - Se evidenció que la URL nos lleva al Footer o pie de página, se encuentra actualizado y cuenta con los parámetros solicitados por la Procuraduría General de la Nación.
14	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y		a. Teléfono conmutador.	Se realizó la verificación de la URL, donde se localizó la información requerida

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.2. Footer o pie de página		http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/SitePages/home.aspx
26	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.4. Requisitos mínimos en menú destacado	b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.	- A través de esta sección encontrará los diferentes canales de atención dirigidos a la ciudadanía para que participe activamente, además de la facilidad de tramitar en línea sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. - Se realizó la verificación de la nueva URL, donde se localizó la información requerida. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/AS/Paginas/default.aspx
55	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.11. Calendario de actividades	a. Calendario de actividades.	- Al realizar la verificación de la información, se le solicita a la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana la actualización del calendario de actividades. - Se identificó la nueva URL, donde se localizó la información requerida. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PA/Paginas/Progr%C3%A1mate-con-Nosotros%E2%80%8B.aspx
60	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	d. E-mail.	Se verificó que la URL cumpliera con la información requerida (Entes de control y mecanismos de supervisión). http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Entes-de-control.aspx
64				“...La entidad no realiza convocatorias, los servidores públicos ingresan por concurso de

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.14. Publicación de hojas de vida	a. Publicación de hojas de vida.	méritos (CNSC) y de acuerdo al Decreto 409 de 2020 por medio del CECAT, por prestación de servicios (SECOPII), es obligatorio que todos los servidores públicos diligencien sus hojas de vida en el SIGEP II, de acuerdo con el artículo 227 del Decreto 19 de 2012, a la fecha las hojas de vida del SIGEP II se encuentran actualizadas en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/dafp/Indexe rBHV/login/auth... ”
68	4. NORMATIVA	4.1. Normativa de la entidad o autoridad	Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	• Se realizó la verificación de la dirección URL, que nos lleva a la información requerida por la Procuraduría General de la Nación. • “...La Gaceta Oficial Digital corresponde la versión virtual de la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín, medio de comunicación público en el que se difunde normativa como decretos, acuerdos y circulares...” http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/Portal%20centro%20de%20documentaci%C3%B3n/Paginas/Centro%20de%20Documentacion%20en%20Control%20Fiscal.aspx
71	4. NORMATIVA	4.1. Normativa de la entidad o autoridad	c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.	• Se verificó que, la información cumpliera con los requerimientos del Instructivo de la herramienta “Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014 http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
73	4. NORMATIVA	4.2. Búsqueda de normas	a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	• Se verificó que, la URL nos direccionara al Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/Portal%20centro%20de%20documentaci%C3%B3n/Paginas/Centro%20de%20Documentacion%20en%20Control%20Fiscal.aspx

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
74	4. NORMATIVA	4.2. Búsqueda de normas	b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	- Se verificó que, la dirección URL guiara al navegador hacia la información requerida. - Se observó que, la información en el botón Normativa se encuentra actualizada. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Paginas/normativa.aspx
89	6. PLANEACIÓN	6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	- Se realizó la verificación de la dirección URL, que nos lleva a la información requerida por la Procuraduría General de la Nación. - Se observó que, la información de la ejecución presupuestal correspondiente a los años 2018-2023, se encuentra actualizada http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/-Ejecucion-presupuestal-historica-anual.aspx
91	6. PLANEACIÓN	6.3. Plan de Acción	b. Estrategias.	- Se verificó que la información cumpliera con los requerimientos del Instructivo de la herramienta “Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014. - Se observó que, la página web de la Contraloría Distrital de Medellín cuenta con el espacio del Plan de Acción Institucional 2023. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Plan-de-Acci%c3%b3n-Institucional.aspx
101		6.7. Informes de		Se verificó que la dirección URL guiara al navegador hacia la información requerida.

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	6. PLANEACIÓN	gestión, evaluación y auditoría	Informe de Gestión.	Se observó que la información de los Informes de Gestión Institucional corresponden a los años 2014 al 2022, se encuentra actualizada http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/IP/Paginas/Informes%20de%20Gestion.aspx
114	6. PLANEACIÓN	6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.	“...Encuentre aquí los informes trimestrales de PQRS. Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 3564 de 31 de diciembre de 2015, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el numeral 10.10 “Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias de acceso a la información” y lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública...” - Se observó que la información de los Informes de PQRS corresponden a los años 2018 al 2023, se encuentran actualizados. http://www.cDm.gov.co/cgm/Paginaweb/IP/Paginas/Informe-de-PQRS.aspx
128	8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Se verificó que se encontraran publicados los informes de la Rendición Social de Cuentas. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PA/Paginas/Rendici%C3%B3n-Social-de-Cuentas.aspx
130	8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Se verificó que se encontraran publicados los eventos en el espacio Prográmate con Nosotros. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PA/Paginas/Progr%C3%A1mate-con-Nosotros%E2%80%8B.aspx

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
131	8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Se verifico que se encontrara el Formulario para que la ciudadanía participe de los procesos de la Contraloría Distrital de Medellín, en la siguiente URL. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PA/Paginas/Formaci%C3%B3n-con-la-CDM.aspx
141	8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	"...No aplica. Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva del ministerio o departamento administrativo cabeza del sector administrativo que lidera el proyecto de reglamentación..."
143	8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	"...No aplica. Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva del ministerio o departamento administrativo cabeza del sector administrativo que lidera el proyecto de reglamentación..."
144	8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	"...No aplica. Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva del ministerio o departamento administrativo cabeza del sector administrativo que lidera el proyecto de reglamentación..."
151	8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	"...No se tiene prevista esta actividad en el plan estratégico de la entidad y tampoco en el Plan de Acción de participación ciudadana según lo informado..."

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
157	8. PARTICIPA	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Se observó que la Contraloría Distrital de Medellín cuenta con un espacio para que los ciudadanos realicen una encuesta y evalúen los eventos. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PA/Paginas/Evaluaci%3b3n-de-Eventos.aspx
169	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	c. Idioma.	Se constató que la dirección electrónica nos llevara a la información solicitada en la página web. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
171	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	e. Formato.	Se verificó que la URL nos llevara a la información solicitada en la página web. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
172	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	f. Información publicada o disponible.	Se verificó que la información cumpliera con los requerimientos del Instructivo de la herramienta "Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
185	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	l. Plazo de la clasificación o reserva.	La dirección electrónica nos lleva al Índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría Distrital de Medellín. http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Indice-de-Informaci%3b3n-.aspx

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
186	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	m. Enlace a www.datos.gov.co .	La URL nos direcciona al Enlace www.datos.gov.co. https://datos.gov.co/browse?q=Contralor%C3%ADa%20General%20de%20Medell%C3%A1n&sortBy=relevance
188	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	b. Idioma.	Se verificó que la información cumpliera con los requerimientos del Instructivo de la herramienta “Matriz para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014.” https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
192	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	f. Frecuencia de actualización.	Se verificó el funcionamiento de la dirección única y específica. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/inicio.aspx
198	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Se validó el respectivo funcionamiento de la dirección electrónica y la pertinencia de la información. Tabla de Retención Documental TRD (cdm.gov.co)
200	9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, la pertinencia en la información en el “Datos Abiertos”

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
			(datos.gov.co) .	https://datos.gov.co/browse?q=Contralor%C3%ADa%20General%20de%20Medell%C3%A9n&sortBy=relevance http://www.cgm.gov.co/cgm/Paginaweb/TAIP/Paginas/Indice-de-Informaci%C3%B3n-.aspx
201	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, la pertinencia en la información en el botón “Información para niñas, niños y adolescentes” http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/P%C3%91/SitePages/Portal%20Ni%C3%B1os.aspx
209	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	b. Sujeto activo.	<i>“...No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que somos un órgano de control. Constitución Política de Colombia, Título X, capítulo 1. Artículos 267 al 284...”</i>
211	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	d. Hecho generador.	<i>“...No aplica para la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que somos un órgano de control. Constitución Política de Colombia, Título X, capítulo 1. Artículos 267 al 284...”</i>
221	13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.3. PQRSD	c. Mecanismos para evitar SPAM.	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, la pertinencia en la información. (La Contraloría Distrital de Medellín cuenta con una plataforma de seguridad perimetral marca SOPHOS (firewall, antivirus, endpoint). http://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/AS/Paginas/PQRSD.aspx
230	13. MENÚ ATENCIÓN Y	13.3. PQRSD	d. Número de documento de	

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		identidad o NIT de la empresa.	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, cumpliendo con la pertinencia de la información. http://mercurio.cdm.gov.co:8080/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00004&idAsunto=216&indicador=1&logueoPqr=S
233	13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.3. PQRS	g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, nos direcciona a los pasos del formulario para radicar una PQRS. http://mercurio.cdm.gov.co:8080/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00004&idAsunto=216&indicador=1&logueoPqr=S
238	13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.3. PQRS	l. Botón "Enviar".	Se validó el respectivo funcionamiento de la URL, nos direcciona a los pasos del formulario para radicar una PQRS. http://mercurio.cgm.gov.co:8080/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00004&idAsunto=216&indicador=1&logueoPqr=S
239	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	14.1. Sección de Noticias	a. Sección de noticias.	Se realizó la verificación de la navegación de la URL. Direcciona a los diferentes boletines de prensa de la Contraloría Distrital de Medellín. https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/PC/Paginas/Boletines-de-prensa.aspx
242	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE	15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de	“...Durante el último año 2023 la Entidad no ha sufrido incidente de seguridad de la información, por lo anterior no se ha requerido comunicar a la SIC ni al grupo de respuesta a incidentes....”

Nº Muestra	Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II	Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	SEGURIDAD DIGITAL WEB		la información en el último año	

Fuente: Pagina web Contraloría Distrital de Medellín.

2. REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA 2022.

Los siguientes corresponden a requerimientos para la corrección de información de la rendición de la cuenta realizados por la Procuraduría General de la Nación a la Contraloría Distrital de Medellín.

A todos se dio respuesta en los términos y condiciones definidos por la PGN.

Descripción del Requerimiento	Fecha envío de Requerimiento	Fecha Limite	Estado	Tipo de Respuesta Requerimiento
3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	2022-12-07	2022-12-21	Modifico	Se realizaron las diferentes Modificaciones a la Pagina web de la Contraloría Distrital de Medellín
6. Directorio de entidades.	2022-12-07	2022-12-21	Modifico	Se realizaron las diferentes Modificaciones a la Pagina web de la Contraloría Distrital de Medellín
10.1. Información para Grupos Específicos.	2022-12-07	2022-12-21	Modifico	Se realizaron las diferentes Modificaciones a la Pagina web de la Contraloría Distrital de Medellín

3. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA” A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Finalizada la disposición de la información por parte de los Directivos y Funcionarios Responsables en la Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 y realizadas las verificaciones de las categorías dispuestas por el aplicativo, requeridas por la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno procedió con el cargue en el aplicativo Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA).

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, encargada de la Coordinación de la Rendición de la Cuenta del “Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA” a la Procuraduría General de la Nación, considera importante a fin de continuar con el mejoramiento continuo del proceso, que se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones que se generaron en la presente rendición.

De manera general, se considera de suma importancia que se fortalezca, en las dependencias, los siguientes aspectos:

- Se recomienda a las dependencias dar cumplimiento a los términos de la rendición de la cuenta a la Procuraduría General de la Nación, definidos en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA). Si bien estos plazos son de carácter interno, están definidos para que la Oficina de Control Interno realice las verificaciones de la información y se realicen con tiempo suficiente los posibles ajustes.
- Se sugiere a las dependencias que antes de enviar a la Oficina de Control Interno la información de la Matriz de Cumplimiento, se realice mesa de trabajo entre el directivo

y servidor (es) público (s) responsable de la rendición o correo electrónico de verificación y aprobación por parte del jefe.

- La Oficina de Control Interno recomienda a las dependencias responsables de la Rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, dar cumplimiento a la Resolución N° 1519 de 2020 relacionada con estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014.
- Se recomienda a las dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín, trabajar de manera articulada con la Oficina Asesora de Comunicaciones, para mantener la página web actualizada según lo requerido en la Ley 1712 del 2014.
- Se recomienda a las siguientes dependencias: Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Oficina Asesora de Jurídica, Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico revisar las respuestas de **“no aplica”** en la matriz de cumplimiento, con respecto al Plan Estratégico de la Contraloría Distrital de Medellín.
- La Oficina Asesora de Comunicaciones debe trabajar de manera articulada con todas las dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín, y hacer un monitoreo constante de las obligaciones en el esquema de publicación en la página web, con el fin de mantenerla constantemente actualizada.